



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 210/2025** referente a **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION”**, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-070-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **21 de mayo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **26 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **05 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.**
  - **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**
  - **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR.**
  - **VANESSA GUADALUPE LÓPEZ GUTIERREZ.**
  - **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 210/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Se hace constar que, derivado del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, no fue posible aperturar el sobre con la propuesta de la proveedora VANESSA GUADALUPE LÓPEZ GUTIÉRREZ, toda vez que no reunió los requisitos previstos por el numeral 5.3.3 de las bases, al no adjuntar carta poder simple e identificación al presentar su propuesta por un tercero, debido a lo anterior, no fue posible proceder con la evaluación del mismo.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists three providers: VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ, OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V., OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR, and ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. with a note about tax status.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes, VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ, OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V., OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR, se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica, contrario al proveedor ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., quien no cumple con lo requerido documentalmente, de conformidad a lo establecido en las presentes bases, resultando insolvente documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Evaluación Técnica.-** Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido los Dictámenes Técnicos, contenidos bajo los números de oficios **107/021/2025**, realizado por **FABIOLA GONZALEZ GONZALEZ** en su carácter de **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como la validación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0164/2025**, validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA**, en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen en su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente.

<b>CUMPLEN TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ.</b></li><li>● <b>OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.</b></li></ul>

<b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- No ofrece productos gráficos en su propuesta técnica.</li><li>- No cumple al no establecer los requerimientos y/o características de la impresión de promocionales.</li></ul></li></ul>

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ** y **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, es así que al ser solventes técnicamente, se procede a su evaluación económica, contrario al proveedor **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR**, toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ** y **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”.

En ese tenor, al entrar en el estudio de las únicas propuestas solventes económicamente, se observa que existe un empate entre los licitantes **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, toda vez que sus precios tienen una diferencia entre sí de menos del dos por ciento.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

En ese sentido, resulta aplicable el artículo 49, numeral 2, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 49... 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;”

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los dos licitantes empatados, obtenemos que el proveedor **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, en su anexo número 7 **presenta en sentido positivo** su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación contraria a lo establecido por el proveedor denominado como **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ**, quien en su anexo número 7 **manifestó su negativa** para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2, fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar a favor del proveedor **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49, numeral 2, fracción I y 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 210/2025** referente a “**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor de nombre **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de desempate aplicado por la cantidad de **\$858,400.00 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAAE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

<b>Número de Concepto. (Consecutivo)</b>	<b>Descripción del producto o Servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida.</b>
1	<b>Servicio Integral Evento</b> “Entrega de Estímulos por años de Servicio al personal de apoyo y asistencia a la educación” Subsistemas Estatal y Federal. PAAE 2025.	1	Servicio

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **12 de junio de 2025**.

**Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.**  
**Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.**

**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

**OMAR PALAFOX SAENZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

**FABIOLA GONZALEZ GONZALEZ.**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	DOCUMENTOS	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ	OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.	OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
1	<b>Anexo 1</b> Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	<b>Anexo 2</b> Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	<b>Anexo 3</b> Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	<b>Anexo 4</b> Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	<b>Anexo 5</b> Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	<b>Anexo 6</b> Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	<b>Anexo 7</b> Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	<b>Anexo 8</b> Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	<b>Anexo 9</b> Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	<b>Anexo 10</b> Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 210/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns and 7 rows. Rows 12-17 contain criteria such as 'Constancia de Situación Fiscal (SAT)', 'Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social', and 'Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal'. Each row has corresponding status values like 'PRESENTA' or 'PRESENTA VIGENTE'.

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ, OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V., OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR, cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., quien no cumple con lo solicitado, por lo que se declaran insolventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1

Handwritten signature in blue ink.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **107/021/2025**, realizado por **FABIOLA GONZALEZ GONZALEZ** en su carácter de **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como la validación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0164/2025**, validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA**, en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 210/2025** en la cual se requiere **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

- OFICIO 107/021/2025:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	<b>Víctor Javier Díaz López</b>	<b>Operadora Merlín S.A. de C.V.</b>	<b>Oscar Alejandro Reyna Huizar</b>
1	Servicio por 7 horas, 5 horas de evento, 1 hora de recepción y 1 hora de logística	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
2	Degustación para 15 personas (realizarla una semana antes del evento el 10 de julio de 2025).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
3	Comida para 800 asistentes a 2 tiempos (base carne y/o pollo, postre), con botana seca (papa o cacahuete, etc.), refresco (sabores de cola, mineral, toronja) y hielo sin límite.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

4	Sala de ajustes con servicio de coffe break para 15 personas aproximadamente. (Café, té y agua embotellada, Yogurt para beber, jugo de naranja, variedad de pan dulce o galletas, fruta de mano de temporada y mini croissants, mesas de apoyo, mantelería y servicio de mesero).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	2 Personas de Producción y operación (antes, durante y después), la cual incluya la logística, para validación y autorización de la Dirección de Relaciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	5 personas de seguridad para el control de accesos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	800 Sillas para los asistentes tipo Crossback acojinada con vestidura y/o moños.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Montaje del salón para los asistentes en 80 mesas redondas y cuadradas (combinación de mesas) para 10 personas cada una, mantelería con investiduras vajilla porcelana y/o similar, cristalería para vasos y cubiertos de acero, con espacio entre pasillos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	1 Menú impreso por mesa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Numeración por mesa (impreso con personificador visible para los asistentes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Personal para atención del evento (3 capitanes de meseros, 65 meseros, 3 recepcionistas 4 personas de apoyo en baños y aseo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

12	Servicio de 1 mesero por cada 2 mesas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Mariachi por 1 hora, 12 integrantes, experiencia en eventos masivos y ambientación con amplia variedad de instrumentos como 6 violines, 3 trompetas, 1 arpa, 1 vihuela, 1 guitarrón.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Decoración del salón alusivo al evento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	80 Centros de mesa con arreglos florales de temporada, tamaño mediano (medida de 25x25 cm, montados en cada mesa de 10 personas (se solicitan mínimo 3 muestras en la degustación a realizarse el 10 de julio de 2025 para su selección) los asistentes se podrán llevar los centros de mesa al finalizar el evento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Decoración estrado con 15 Diseños florales tipo jardinera con flores finas de invernadero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	1 Plano de ubicación Gigante de 1.50 x 1.50 mts. del Montaje de mesas (en la entrada del salón para ubicación de las mesas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Espacio para registro cercano al salón para 800 asistentes aproximadamente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	20 tablonces con paños y 30 sillas para registro montados junto al salón.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Espacio de estacionamiento para 800 asistentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Planta de luz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

22	Servicio médico, 1 paramédico y una ambulancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Garantizar la efectiva limpieza y desinfección de todos los espacios y mobiliarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Sonorizar el Evento con EQUIPO DE SONIDO de alta calidad para el evento y 2 Técnicos de audio durante el evento. <i>(Pruebas de sonido previas al evento).</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Servicio de sonorización de evento de la comida, con 5 micrófonos inalámbricos para presídium y maestro de ceremonias, 15 micrófonos alámbricos con pedestal para mariachi. (Los micrófonos y equipo de uso común deberán estar desinfectados durante todo el evento.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	10 Bocinas y 4 monitores de audio para presídium, prensa, músicos y front.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Servicio de video proyección en 2 pantallas de leds de 4.00 x 3.00 mts. montadas en base a 1.80 de altura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Circuito cerrado a 1 cámara.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	2 plasmas de 50 pulgadas con base con inclinación para monitor en estrado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Estrado para prensa de 5.00 x 3.00 mts a 0.60 cm altura de con escalones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Entarimado para músicos de 10.00 x 3.75 mts a 1 mt de altura,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

32	ENTARIMADO PRINCIPAL ESTRUCTURAL PLASTIFICADO  Renta y montaje de un estrado de 8.46 Mts. de largo y 3.51 Mts. de ancho, a una altura de 1.20 mts. Será construido de una sola pieza a base de estructura tubular cedula 40 para una capacidad de carga de 400.00 Kg./ Mts <sup>2</sup> . y madera, con dos escaleras de acceso, cada una de 1.22 Mts. de ancho, acabado en Plástico tipo Box nuevo en color gris perla. Faldones de bambalina negra a todo alrededor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	BARANDALES ESTRUCTURALES EN ESCALERAS  Renta y montaje de 4 Piezas de Barandales estructurales (Sistema Tubo-Junta) para escaleras. Pintados en color negro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	15 sillas reforzadas negras , 7 tablonces con paños negros limpios y planchados para presidium en estrado principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	Renta, distribución, acomodo y retiro de 15 (Quince) sillas reforzadas en color negras y 5 Mesas Tablón con paños de lana planchados y limpios para estrado principal del PRESIDUM (Color a la elección de la dirección de relaciones Públicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



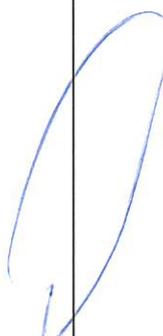
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 210/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAAE 2025
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 5 columns: Item ID, Description, and three status columns (CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE/NO CUMPLE). Rows include items 36 (MAMPARA ESTRUCTURAL REFORZADA), 37 (LONA IMPRESA), 38 (Desmontaje al final del evento), 39 (Evidencia fotográfica del evento), and 40 (Impresión de Promocionales).

Handwritten signature and initials in blue ink.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>CANTIDAD</p> <p>REQUERIMIENTO</p> <p>900 piezas</p> <p>Impresión Invitaciones de acuerdo a la validación de productos gráficos</p> <p>Medidas: 21.5 x 28 cms. de alto (tamaño carta)</p> <p>Material: Papel Couché mate de 210 grs.</p> <p>Impresión: Selección a color (frente y vuelta)</p> <p>Terminado: Doble</p> <p>3,200 piezas</p> <p>Impresión de Reconocimientos de acuerdo a la validación de productos gráficos. Rotular el nombre y años de servicio del homenajeado (personalizado)</p> <p>Medidas: 28 x 21.5 cms. de alto (tamaño carta)</p> <p>Material: Cartulina Opalina blanca de 220 grs.</p> <p>Impresión: Selección a color (frente)</p> <p>Terminado: Rotular el nombre del homenajeado y años de servicio</p> <p>3,200 piezas</p> <p>Impresión SOBRES. para reconocimientos de acuerdo a la validación de productos gráficos</p> <p>Medidas: 28 x 21.5 cms. de alto (carta extendida)</p>			 
--	---	--	--	---



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAAE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité

Material: Determinado por la dependencia			
Impresión: Offset 4 x 4 tintas			
Terminado: Doblado, suajado y pegado.			

• OFICIO DP/0164/2025.

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Víctor Javier Díaz López	Operadora Merlín S.A. de C.V.	Oscar Alejandro Reyna Huizar
	<b>INVITACIONES EVENTO PAAE</b> Cantidad: 900 piezas Medidas: 21.5 x 28 cms. de alto (tamaño carta) Material: Papel Couché mate de 210 grs. Impresión: Selección a color (frente y vuelta) Terminado: Doblez	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <small>No presenta las imágenes de los productos gráficos en su propuesta</small>
	<b>RECONOCIMIENTOS (personalizados)</b> Cantidad: 3,200 piezas Medidas: 28 x 21.5 cms. de alto (tamaño carta) Material: Cartulina Opalina blanca de 220 grs. Impresión: Selección a color (frente) Terminado: Rotular el nombre del homenajeado y años de servicio	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <small>No presenta las imágenes de los productos gráficos en su propuesta</small>
	<b>SOBRES PARA RECONOCIMIENTOS</b> Cantidad: 3,200 piezas Medidas: 28 x 21.5 cms. de alto (carta extendida) Material: Determinado por la dependencia Impresión: Offset 4 x 4 tintas Terminado: Doblado, suajado y pegado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE <small>No presenta las imágenes de los productos gráficos en su propuesta</small>

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

<b>LONA</b> Cantidad: 1 pieza Medidas: 8.54 x 3.00 mts. Material: Lona plástica de vinil mate (mín. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución) Terminado: Montado en una mampara reforzada.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>  <small>No presenta las imágenes de los productos gráficos en su propuesta</small>
--	---------------	---------------	---

**Resolutivo:** Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que los proveedores **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ** y **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, contrario al proveedor **OSCAR ALEJANDRO REYNA HUIZAR**, toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que su propuesta se desecha.



FIN DEL ANEXO 2

---








**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 210/2025  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025  
PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"  
Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

**Tabla 1.** A continuación se enlistan los precios totales con IVA incluido, de los proveedores participantes que son solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ	OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.
1	TOTAL \$870,000.00	TOTAL \$858,400.00

**Tabla 2.** En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	1	<b>Servicio Integral Evento</b> "Entrega de Estímulos por años de Servicio al personal de apoyo y asistencia a la Educación" Subsistemas Estatal y Federal. <b>PAEE 2025</b>	Servicio	\$740,000.00	\$ 740,000.00
				<b>Sub total</b>	\$ 740,000.00
<b>Cantidad con letra:</b> Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N				<b>IVA</b>	\$ 118,400.00
				<b>Gran Total</b>	\$ 858,400.00

**Resolutivo 1:** Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** Las propuestas económicas presentadas por los proveedores **VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ y OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, resultan empatados, toda vez que no existe una diferencia superior al 2% entre las proposiciones en cuanto a precios, resultando aplicable el criterio de desempate que marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 210/2025**  
**“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PAEE 2025**  
**PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 3:** De acuerdo al criterio de desempate utilizado, la propuesta del licitante **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta adjudicada, lo anterior de acuerdo al aludido artículo 49, numeral 2, fracción I de “**LA LEY**”, ya que el proveedor **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, fue el único de los dos participantes que aceptó la aportación del 5 al millar al Fondo Impulso Jalisco, resultando por ende ser la propuesta adjudicada.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.  
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 3.